

CUDAP:EXP-UNC:19902/2011

Córdoba 26 MAR 2014

VISTO

La sustanciación del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Diseño II" del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO

- Que la citación a los Miembros del Jurado será el día 27 de marzo de 2014 según Resolución Decanal N° 045/2014;
- Que corresponden abonar al Jurado designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 505/2011 viático según Decreto 1343/74;
- Que se efectuaron gastos en movilidad por traslado Mendoza - Córdoba de la Profesora Bermúdez Ester Liliana D.N.I. 5.936.249 se hace necesario afrontar dicha erogación;
- Que se autorizan las erogaciones mencionadas;
- Que la Facultad de Artes cuenta con fondos suficientes para afrontar el mencionado gasto.

Por ello,

ELVICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el gasto por un total de pesos un mil con 00/100 (\$1.000,00) a la Profesora Ester Liliana Bermúdez D.N.I 5.936.249 en concepto de Viáticos.

Artículo 2º: Aprobar el gasto por un total de pesos novecientos cuarenta y ocho 00/100 (\$948,00) a Stassi Héctor Ernesto CUIT 20-08497139-2 según comprobante Factura B N° 0002-00007562 de fecha 07/03/2014.

Artículo 3º: Las erogaciones mencionadas en los artículos 1º y 2º de la presente resolución se afrontarán con fondos provenientes de la Facultad de Artes.

Artículo 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al interesado, comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°:

085

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Dardo A. Zingales
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC